

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 24 de agosto de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Microfilmación de 351 tomos de protocolos notariales de los siglos XVII al XX".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 053.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 12-AT-20.8/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Microfilmación de 351 tomos de protocolos notariales de los siglos XVII al XX.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 1. Domicilio: Calle Alberto Boch, número 4.
 2. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 92.50.00.00-6, servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Único criterio, precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 66.920,90 euros.
- IVA: 16 por 100.
- Importe total: 77.628,24 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo termina en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro; Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32.
3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
4. Horario: De nueve a catorce.
5. Dirección electrónica: ...

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura ofertas:

- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de proposiciones. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 24 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.469/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Visita a las instalaciones y corrección de errores del contrato, por procedimiento abierto, "Obras del proyecto de construcción del nuevo depósito del Canal de Isabel II en Vallecas, estación de elevación y nuevas conexiones número 246/2009".

En relación con el contrato número 246/2009 "Obras del proyecto de construcción del nuevo depósito del Canal de Isabel II en Vallecas, estación de elevación y nuevas conexiones", tramitado a través de procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, de 11 de agosto de 2009, se ha organizado una visita, a la que pueden acudir todos los interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, el día 14 de septiembre de 2009 a las diez horas en la entrada de las instalaciones, situadas en la calle Arena de Igüña, esquina a la calle Carlos Soler.

Los interesados deberán ponerse en contacto con el Departamento de Construcción de Tratamiento y Regulación del Canal de Isabel II para aportar los datos de identificación de las personas que vayan a asistir, nombre, documento nacional de identidad (fax del Departamento número 915 451 824). Último día de recepción de datos el día 11 de septiembre de 2009 a las diez horas. Asimismo, se amplía el plazo de presentación de ofertas y se modifica la fecha del acto público de apertura de proposiciones económicas del presente procedimiento, establecidos en los anuncios mencionados anteriormente, de la forma siguiente:

Donde dice:

"8. Fecha límite de presentación de ofertas:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 2009".

Debe decir:

"8. Fecha límite de presentación de ofertas:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2009".

Donde dice:

“9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 26 de octubre de 2009”.

Debe decir:

“9. Apertura de ofertas:

b) Fecha: 6 de noviembre de 2009”.

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—La Secretaría General Técnica,
María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.486/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del «Contrato de servicios de limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia: Sede y “Ceticam”».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

c) Número de expediente: 03-AT-00076.5/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia: Sede y “Ceticam”.

b) División por lotes y número: ...

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 86.498,93 euros.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

b) Domicilio: Calle Albasanz, número 2.

c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.

d) Teléfono: 917 458 803.

e) Telefax: 917 458 805.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de septiembre de 2009.

g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo ..., subgrupo ..., categoría ...

b) Otros requisitos:

— De solvencia económica y financiera:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Justificación (póliza y último recibo) de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración sobre el volumen global de actividad y, en su caso, sobre el volumen de facturación en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

— De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y destinatarios públicos y privados de los mismos, debiendo acreditar al menos tres servicios o trabajos de objeto similar adjudicados o suscritos en dicho período. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos y prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 22 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2.

3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

b) Domicilio: Plaza de Pontejos, número 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 29 de septiembre de 2009.

e) Hora: A las nueve.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono y de telefax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.